

## ¿QUÉ PROPONEMOS?

La propuesta de PNUD y ONU Mujeres, en el marco de la campaña del Secretario General es *promover la formulación e implementación de políticas y/o planes nacionales específicos con un enfoque integral* y cuyos objetivos estén centrados en los ejes de prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres. Para hacer esto posible se requiere:

» Transformar el abordaje de la violencia contra las mujeres en una política de estado, que dé sostenibilidad a los planes nacionales y que envíe a la sociedad un mensaje de cero tolerancia hacia la violencia contra las mujeres.

» Crear o fortalecer estructuras de articulación y coordinación interinstitucionales liderados por funcionarios que creen alianzas intersectoriales sostenibles y con capacidad de incidencia para articular intereses.

» Fortalecer las capacidades de los cuadros políticos y operadores técnicos de la Administración Pública para una implementación más eficaz y eficiente de los planes nacionales integrales.

» Crear o fortalecer sistemas de información sobre violencia contra las mujeres a nivel nacional que estén articulados con los mecanismos de coordinación interinstitucional de los Planes y Políticas.

» Fortalecer enfoques más integrales en los planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres, teniendo en cuenta factores que aumentan la desigualdad y la discriminación.

» Garantizar una mayor participación de actores sociales en los procesos de formulación y monitoreo y evaluación de los planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres que ayuden en la construcción e implementación de políticas públicas efectivas.

» Promover la revisión y armonización legislativa que permitan avanzar hacia la sanción de leyes integrales o de “segunda generación”.

» Promover la rendición de cuentas en términos de resultados alcanzados y recursos asignados, por parte de las instituciones involucradas en la implementación de este tipo de planes y políticas.



## El compromiso de los Estados: Planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina Y El Caribe



## SE REQUIEREN RESPUESTAS URGENTES DE LOS ESTADOS

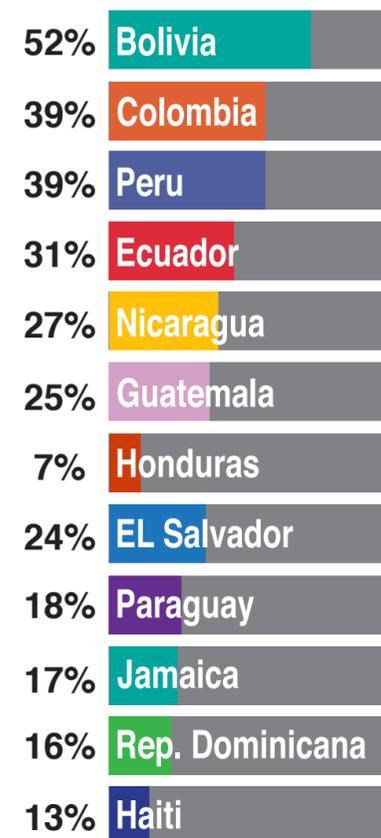
En nuestra región las cifras confirman que estamos en presencia de un problema de gravísima relevancia que traspasa fronteras, culturas, estratos sociales y económicos. Y que es la muestra más clara de discriminación y vulneración de los derechos humanos de las Mujeres:

Entre el 17% y el 53% de una muestra representativa de mujeres alguna vez casadas o en unión de 12 países de América Latina y el Caribe han reportado haber sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero íntimo.<sup>1</sup>

2 de cada 3 mujeres son asesinadas (**femicidio/feminicidio**) en Centroamérica, por el hecho de ser mujeres.

Entre el 10% y el 27% de las mujeres en 12 países de la región reportaron haber padecido violencia sexual infringida por cualquier perpetrador, incluida su pareja.

En 5 países de la región, entre el 67% y el 44,7% de las mujeres entre 15 y 49 años, alguna vez casadas o unidas, que sufrieron violencia física o sexual por parte de sus parejas, reportaron haber sido víctimas de abusos sexuales en su infancia.



Fuente: Infografía Violencia contra las Mujeres, Área de Género del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe.

## ¿POR QUÉ PLANES NACIONALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, o Convención de Belém do Pará (1994) llama a los Estados a **adoptar leyes y políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y a crear marcos político-institucionales favorables para su efectiva implementación.**

El **Segundo Informe Hemisférico del MESECVI**<sup>2</sup> reconoce que, a pesar de los esfuerzos de los Estados por erradicar la violencia contra las mujeres, esta sigue afectando la realización de sus derechos, su salud, su potencial económico, su participación en la política y su contribución a la sociedad en general.

La **Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres (2008-2015)”**, plantea que uno de sus 5 resultados claves para 2015 es la **adopción e implementación de planes nacionales de acción contra la violencia hacia las mujeres**, como un instrumento político que puede ayudar a los estados a cumplir las obligaciones que tienen en cuanto a prevenir, responder, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres.

La **Declaración de la 57ª sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2013)**, instó a desarrollar e implementar, políticas, estrategias y programas nacionales multisectoriales que incluyan medidas de prevención, protección, servicios de respuesta, recogida de información, investigación, monitoreo y evaluación; el establecimiento de mecanismos de coordinación; la asignación de recursos económicos y financieros adecuados; mecanismos nacionales de monitoreo y rendición de cuentas independientes; e indicadores nacionales y con un cronograma claro de los resultados a ser conseguidos.

## EL COMPROMISO DE LOS ESTADOS

El conocimiento es una mezcla de experiencia, valores, información y saber hacer, que sirve como marco para la incorporación de nuevas experiencias e información, y es útil para la acción. Por tanto, la gestión del conocimiento no es sólo un proceso técnico, es también un proceso político que busca solucionar problemas de desarrollo.

La Dirección Regional del PNUD para América Latina y el Caribe, y la Oficina Regional de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe, han impulsado un proceso de sistematización de información y conocimientos sobre los contenidos y grados de implementación de las políticas y/o planes nacionales que abordan la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe.

El objetivo es compartir dicho conocimiento con los países de la región y contribuir a mejorar los niveles de implementación de los planes. Este proceso de investigación e intercambio de conocimientos se ha desarrollado en dos fases complementarias:

Una *primera fase* de identificación de experiencias, levantamiento de información y análisis de las mismas, que ha dado como resultado un Mapeo de los planes y políticas para erradicar la violencia en 32 países de la región.

Y una *segunda fase*, con énfasis en el intercambio de experiencias y conocimientos entre los países de la región.

A partir de la identificación de experiencias y el intercambio, se ha elaborado un análisis comparativo regional titulado *El compromiso de los Estados: Planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*, que ofrece datos comparativos de una muestra de 32 países de la región haciendo énfasis en los enfoques, la implementación, la coordinación inter-institucional y los resultados de dichos planes.

Esta contribución a la Campaña del Secretario General “Únete para poner fin a la Violencia contra las Mujeres” ha sido posible gracias al apoyo del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para más información visitar:  
[www.americalatinagenera.org](http://www.americalatinagenera.org)  
[www.unetelatinoamerica.org](http://www.unetelatinoamerica.org)  
[www.endvawnow.org](http://www.endvawnow.org)

# OCHO GRANDES RETOS PARA AVANZAR

Aunque muchos países están dando pasos claves para el cumplimiento de la Convención de Belém do Pará, aún persisten algunos nudos críticos en la implementación de las políticas y planes para erradicar la violencia que dificultan obtener mejores resultados en la prevención y la respuesta a la violencia contra las mujeres:

- 1 ESCASA VOLUNTAD Y APOYOS POLÍTICOS.** Esto crea tensiones a nivel horizontal (entre sectores) como así también a nivel vertical (entre jurisdicciones) que tiene serias consecuencias en la cada vez más creciente violencia contra las mujeres en la región.
- 2 ESCASA COHERENCIA ENTRE LOS INSTRUMENTOS LEGALES Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ABORDAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.** 20 países de la región han sancionado legislaciones que tipifican la violencia exclusivamente en el ámbito doméstico o intrafamiliar; La convivencia entre legislaciones de primera generación con políticas más avanzadas, reduce la capacidad de dar respuestas más adecuadas al problema.
- 3 INSUFICIENTE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.** Pocos estados comprometen una partida presupuestaria específica para la implementación de las políticas y/o planes nacionales y para la aplicación de leyes contra la violencia hacia las mujeres.
- 4 DÉBIL ARTICULACIÓN INTERSISTITUCIONAL, INTERSECTORIAL E INTERJURISDICCIONAL.** 22 de los 32 países han desarrollado mecanismos de articulación intersistitucionales e intersectoriales a través de una norma específica que regula su funcionamiento y composición, pero se percibe cierta debilidad en su funcionamiento que se traduce en problemas de gestión, coordinación y articulación.
- 5 RESPUESTA INSTITUCIONAL FRAGMENTADA:** Mientras el 100% de los planes y políticas de los 32 países estudiados definen objetivos y estrategias para abordar los ejes de prevención y atención y lo hacen en menor medida en los ejes de sanción (58%) y reparación (39%).
- 6 ALTAS TASAS DE ROTACIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.** Esto genera falta de continuidad y sostenibilidad de los programas de prevención y atención a las víctimas y sobrevivientes. En este contexto, las instituciones están siempre “empezando de cero” ya que los constantes cambios en la gestión política y administrativa dificultan la acumulación de conocimientos.
- 7 CAPACIDADES TÉCNICAS DÉBILES Y CULTURAS INSTITUCIONALES TRADICIONALES.** Aún persisten patrones socio-culturales patriarcales y discriminatorios hacia las mujeres en la sociedad que naturalizan la violencia contra las mujeres. A ello se suman algunas debilidades en el desarrollo de capacidades de los cuadros técnicos que tienen relación con la falta de continuidad de los programas de capacitación y de evaluaciones respecto de las capacitaciones ofrecidas, entre otros factores.
- 8 EVALUACIONES INCIPIENTES SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS PLANES Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS:** Existe una cierta debilidad en el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación que vele por la implementación eficaz y eficiente de los planes y políticas. Sólo 8 países de la muestra estudiada prevén la creación de este tipo de sistemas identificando metas e indicadores y asignando instituciones responsables.

## PLANES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA REGIÓN

Numerosos estados han reconocido la necesidad de un enfoque coordinado y sostenido para hacer frente a un problema tan grave, frecuente y profundamente arraigado como es la violencia contra las mujeres.

Un Plan Nacional para abordar la violencia contra las mujeres debe ser un programa estratégico y de largo plazo, de carácter integral y multisectorial que aborde las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres y el fortalecimiento de los sistemas de respuesta a esa violencia, abordando desde la prevención hasta la atención, sanción y reparación a las víctimas/sobrevivientes.

En América Latina y el Caribe varios estados han reconocido la importancia de abordar la problemática de la violencia contra las mujeres, destacando algunos avances importantes:

- El 97% de los países han aprobado leyes contra la violencia doméstica. Sin embargo, menos de la mitad de ellos penalizan explícitamente la violación dentro del matrimonio.
- 10 países han aprobado legislaciones de segunda generación que suponen importantes avances respecto a las anteriores: superar el concepto de violencia intrafamiliar, y ofrecer respuestas más integrales.
- Ocho países cuentan con leyes o reformas en sus códigos penales que tipifican el femicidio/feminicidio.

Según el análisis regional comparado de 32 países de la región:

- Cerca de un tercio de los países de la región (28%) ya cuenta con un plan nacional de carácter específico para abordar la violencia contra las mujeres.
- De estos 9 países, 3 están formulando o implementado el segundo Plan.
- 4 e países están avanzando en la formulación o aprobación de este tipo de planes, por tanto la proyección en el corto plazo superaría el 40% de países con un plan nacional.